

Ultimo domicilio: Barranco Capitán, núm. 17, Torvizcón (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta Resolución.

Granada, 20 de marzo de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a las empresas que se citan, para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud bien de Convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y en consecuencia, a la revocación de las Inscripciones correspondientes sin cuyo requisito sus actividades se reputaran clandestinas.

#### EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NUMEROS DE REGISTROS SANITARIOS

ACEITES GUADALPLATA S.A.	16.0001366/SE
ARGERIE PECHE S.L.	12.0008956/SE
ASSIDOMAN SEVILLA S.A.	39.0002627/SE
BERETTA S.A.	28.0000802/SE
BERLANGA MEJIAS MANUEL	20.0012701/SE
CARO MUÑOZ S.A.	15.0000941/SE
CASTEJON MONTIJANO JOSE MANUEL	21.0012857/SE
COOP.DEL CAMPO NTRA.SRA.VALME	21.0001588/SE
CORDÓN SERRANO NICOLAS	20.0005310/SE
CORDÓN SERRANO NICOLAS	28.0000635/SE
CHAMORRO GUTIERREZ FRANCISCO	26.0001310/SE
DISCONSUR S.L.	12.0008949/SE
DISTRA ANDAZ. ALIMENT .CONGEL .S.A.	12.0008894/SE
DISTRA ANDAZ. ALIMENT CONGEL S.A.	40.0007176/SE
EUROFRITOS S.A.	26.0003558/SE
FELIPE GARCIA Y COMPAÑIA S.A.	18.0000086/SE
FELIPE GARCIA Y COMPAÑIA S.A.	16.0000990/SE
FELIPE GARCIA Y COMPAÑIA S.A.	21.0000869/SE
FERNÁNDEZ GALLEGU ANA	21.0015149/SE
FERNÁNDEZ SOBRINO ANTONIA	20.0006159/SE
GARCIA CABRERA LUIS	18.000107/SE
GARCIA CANGA MIGUEL SANTOS	12.0000986/SE
GARCIA LIRON ANTONIO	21.0001184/SE
GOMEZ CANGA-ARGUELLES NARCISO	15.0000444/SE
GOMEZ SALADO S.A.	40.0000621/SE
HEREDEROS DE LUIS GOMEZ RUIZ	21.0000741/SE
HERMANOS CUADRADO S.A.	40.0004465/SE
HERNÁNDEZ GONZALEZ TOMAS	21.0001645/SE
J.D.GALIANO S.L.	30.0003643/SE
LA FLOR SEVILLANA S.A.	21.0001076/SE
MANUEL PEREZ RODRÍGUEZ Y HNO S.L.	40.0000512/SE
MARTÍN CORDONES ANDRES	10.0003115/SE
MEDINA BARROSO JUAN	20.0014501/SE
MERCAUTRERA S.L.	12.0008410/SE
MIRA BELLIDO MARIA	28.0000056/SE
MORENO OCAÑA MARIA VIRTUDES	21.0003101/SE
MORENO ORDÓÑEZ JOSE	20.0023103/SE
MUÑOZ BARBERO JOSE	21.0000564/SE
MORENO SÁNCHEZ MIGUEL A.	16.0002432/SE
NAVARRO PALOMO Y COMPAÑIA S.A.	21.0002470/SE
NAZARENA DE ENVASADOS S.L.	21.0015439/SE
NUTRAL S.A.	21.0001032/SE
PASTOR SOTILLO JOAQUIN	12.0007084/SE
PAZ DE LA VEGA JUAN LUIS Y HNOS	15.0000720/SE
PARACERAS EUROPEAS S.A.	31.0000458/SE
PARACERAS EUROPEAS S.A.	39.0000455/SE

PEREZ DECO JAVIER	26.0005205/SE
PINTO JIMÉNEZ JOAQUIN	40.0000516/SE
PRODUCTOS AGROSOL S.L.	40.0008578/SE
PRODUCTOS SAN ANTONIO S.C.P.	20.0005271/SE
PISCICOLA DE RIO GRANDE S.C.A.	12.0004804/SE
RAMOS MARTINEZ JOSE	21.0011983/SE
PATOLIVA S.L.	26.0005024/SE
RODRÍGUEZ GOMEZ VICENTE	20.0009058/SE
RODRÍGUEZ ROMAN ANA	12.0008253/SE
ROMERO LOPEZ ISMAEL	12.0009054/SE
SANCHEZ RIVERA ANTONIO	21.0012464/SE

Sevilla, 21 de marzo de 2003.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las Resoluciones del Delegado Provincial por las que se procede al archivo de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan, con sus correspondientes números de registros.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan:

Churrería Aguas Santas, S.L.  
Plaza de Abastos Los Remedios L.21.  
41011, Sevilla.

Golosur Sevilla, S.L.  
P.I. Nuevo Calonge, C/D, naves 22 y 24.  
41007, Sevilla.

Gumersindo J. García Parra.  
C/ Fray Diego de Cádiz, 15, 3.ª D.  
41003, Sevilla.

Ultramaster, S.L.  
C/ Miguel Romero Martínez, 13.  
41015, Sevilla.

Sevilla, 26 de marzo de 2003.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

#### CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia y Convento de Santa María de la Encarnación, en Coín (Málaga).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia y Convento de Santa María de la Encarnación, en Coín (Málaga), y atendiendo al estado en

que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 10 de marzo de 2003.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor del Cementerio de San Sebastián, en Casabermeja (Málaga).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor del Cementerio de San Sebastián, en Casabermeja (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 10 de marzo de 2003.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se concede trámite de audiencia del expediente en el procedimiento de inscripción en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz con carácter Específico, categoría de Lugar de Interés Etnológico del Corral de San José en Sevilla, a los interesados que intentada la notificación de dicho trámite no ha sido posible y a aquellos cuyos datos resultan desconocidos.*

Expediente: Procedimiento de inscripción en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz con carácter Específico, categoría de Lugar de Interés Etnológico del Corral de San José en Sevilla.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter Específico, categoría de Lugar de Interés Etnológico del Corral de San José en Sevilla y atendiendo al estado

en el que se encuentran las actuaciones, se concede trámite de vista y audiencia del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto el expediente en cuestión se les pone de manifiesto por plazo de un mes, contando desde el día siguiente de la recepción de esta notificación para que, si lo desean, en el citado plazo, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Sevilla, C/ Castelar núm. 22, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 20 de marzo de 2003.- La Delegada, María Isabel Montañó Requena.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución formulada en el expediente sancionador incoado que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución, formulada en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en la Sección de Informes y Sanciones de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los Decretos 6/2000, de 28 de abril, de reestructuración de Consejerías, y 179/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, y en la Orden de 16 de julio de 1997 (BOJA núm. 93, de 12 de agosto) por la que se delegan competencias en materia de recursos ordinarios interpuestos contra Resoluciones recaídas en Procedimientos Sancionadores, recurso de alzada ante la Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerse efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa.

La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior.

En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.